

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 9

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 61 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	3 de diciembre de 2018	Hora inicio:	2:10 p.m	Hora final:	5:20 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Claudia Marcela Chapetón Castro	Representante suplente de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	Compromisos laborales
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José Wilson Macías González	Subdirector de Admisiones y Registro

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 9

5. Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Definición de reprogramación del Calendario Académico.
4. SGR – Conformación de la Comisión Ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales.
5. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**1. Verificación y consideraciones del orden del día.****Tiempo**
00:00:00-00:04:06

El profesor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Se dejó constancia que el profesor **Edgar Orlay Valbuena Ussa**, representante de los profesores informó que se encuentra atendiendo una comisión de servicios en México.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir el siguiente asunto en la agenda:

- a. *SAD – Solicitud de modificación de cupos para la Licenciatura en Educación Básica primaria a distancia.*

2. Informe del Señor Rector**Tiempo**
00:04:06-00:58:01

Se presentó el informe del señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe de reunión con el Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación frente a la renovación curricular.
- Informe de la reunión con el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE y la Ministra de Educación Nacional, donde se presentó la propuesta para aumentar el 3.5 puntos en el IPC para el 2019.
- Informe del evento del cierre de actividades académicas y administrativas 2018 que se llevará a cabo el 14 de diciembre con profesores y funcionarios.
- Se programó para el 6 de diciembre de 2018 reunión para informar balance de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional - PDI.

La profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, indicó que hay actividades académicas que no se han llevado a cabo en su totalidad y se deben tener en consideración para manifestar

claramente a la comunidad académica la reprogramación del Calendario Académico para finalizar 2018-2.

Decisión:

Se avaló el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.

3. Definición de reprogramación del Calendario Académico.

Tiempo
00:58:03-02:21:17

Se llevó a cabo la presentación de la definición de reprogramación del Calendario Académico a cargo de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectoría Académica.

Se revisaron los ítems del Calendario Académico, con el fin de ajustar las fechas en cada actividad para finalizar 2018-2.

Se dejó la claridad que en caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del presente calendario académico, el Consejo Académico lo suspenderá.

Se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado, con el fin de presentar al Consejo Superior la propuesta de reprogramación del Calendario Académico frente al desarrollo de las actividades académico – administrativas. Adicionalmente, se propuso elaborar un comunicado para informar a la comunidad universitaria el desarrollo de las situaciones académicas establecidas en el Calendario Académico.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo de reprogramación del Calendario Académico en el marco de formular la finalización de las actividades académico administrativas para 2018-2 en la Universidad Pedagógica Nacional.

El Consejo Académico recomendó presentar al Consejo Superior la propuesta reprogramación del Calendario Académico frente al desarrollo de las actividades académico - administrativas en la sesión del 7 de diciembre de 2018.

El Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Subdirección de Admisiones y Registro consolidar los tres (3) escenarios planteados por el cuerpo colegiado para presentar la reprogramación del Calendario Académico 2018-2 y establecer el Calendario Académico de 2019.

El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para elaborar un comunicado informando a la comunidad académica la propuesta de reprogramación del Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académico administrativas 2018-2, la cual estará conformada por los profesores Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector, Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica, Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación, Claudia Marcela Chapetón, Representante suplente de los profesores y Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 9

El Consejo Académico requirió que a través de la Vicerrectoría Académica se informara el desarrollo de las situaciones académicas establecidas en el Calendario Académico.

El Consejo Académico estableció convocar una sesión de Consejo Académico para el 10 de diciembre de 2018 con el fin de considerar los proyectos de Acuerdo de reprogramación del Calendario Académico.

4. SGR – Conformación de la Comisión Ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales.**Tiempo**
02:21:23-03:03:55

Se llevó a cabo la conformación de la Comisión Ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales.

Decisión:

El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para el estudio de los casos de nuevas admisiones excepcionales conformada por los profesores Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica, Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física, José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro, Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado, bajo el liderazgo del Secretario General, Helberth Augusto Choachi González, la cual se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m. en la sala de juntas de la Rectoría.

5. Proposiciones y varios**Tiempo**
04:27:35-04:31:18**5.1 SAD – Solicitud de modificación de cupos para la Licenciatura en Educación Básica primaria a distancia.**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de modificación de cupos para la Licenciatura en Educación Básica primaria a distancia, presentada por la Subdirección de Admisiones y Registro, en el marco del convenio 2942 de 2015 entre la UPN y la SED.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó 22 cupos para el proceso de admisión especial ofertados a través de la Licenciatura Educación Básica Primaria metodología a distancia dirigida a normalistas superiores, según lo establecido por la Secretaría de Educación, en el marco del convenio 2942 de 2015 entre la UPN y la SED.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Aclaración finalización periodo académico 2018 - 2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

RECTORÍA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

VAC - 300

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2018

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES
DE PROGRAMA

ASUNTO: Memorando aclaratorio finalización del periodo académico 2018-2

Cordial saludo.

El Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria el día lunes 3 de diciembre de 2018, estudió y discutió algunas consideraciones en torno a la finalización del periodo 2018-2 desde el panorama actual, en razón a ello y atendiendo a que el calendario académico del segundo semestre de 2018 vigente es el establecido según Acuerdos 067 de 2017 y 085 de 2018, este último modificando algunos ítems del calendario establecido en el Acuerdo 067, y teniendo en cuenta que:

1. las prácticas pedagógicas y educativas y los espacios académicos asociados a estas, así como las asesorías de trabajo o proyecto de grado y sus espacios académicos relacionados, se han continuado llevando a cabo con normalidad en todos los programas de pregrado,
2. los programas de la Facultad de Educación Física están culminando todas las actividades académicas, según los informes realizados por los docentes, salvo en lo que corresponde a algunas electivas dirigidas a todo programa,
3. el programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia tradicional ha cumplido con el calendario académico para el periodo 2018-2, así como el programa de Profesionalización de la Facultad de Educación y los Posgrados en todas las Facultades,
4. no ha sido posible la finalización del periodo académico 2018-2 para los programas de pregrado distintos a los mencionados en los dos numerales anteriores,

el Consejo Académico se permite precisar lo siguiente:

1. Se confirma la ceremonia de grados ordinarios según lo establecido en el calendario académico (ítem 43 Acuerdo 067 de 2017), para los estudiantes que cumplen los requisitos de graduación establecidos en los programas en los cuales se encuentran matriculados, para lo cual es necesario el cargue en el sistema académico de las calificaciones por parte de cada Departamento y Programa a más tardar el 7 de diciembre (nota aclaratoria posterior al ítem 22 en el Acuerdo 067 de 2017).



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 9



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadoras

2. La plataforma para reporte de notas estará habilitada hasta el 11 de diciembre de 2018 (ítem 15 Acuerdo 085 de 2018).
3. Las calificaciones de los estudiantes extranjeros o nacionales que cursan semestre en nuestra Universidad, deben ser reportadas conforme al procedimiento usual.
4. La movilidad para los estudiantes de la UPN al exterior está sujeta al cumplimiento de la reprogramación del semestre 2018-2 en enero y febrero de 2019, asunto a aprobarse próximamente, y a las condiciones de los programas a los cuales aplicaron. La UPN solicita que los estudiantes que no pertenecen a los programas que lograron culminar el periodo académico 2018-2, NO compren tiquetes para realizar viajes en el marco de movilidad estudiantil, hasta que se tenga clara la finalización académica del presente semestre.
5. Los procesos de cancelación parcial de asignaturas o cancelación total de semestre ya no son posibles en tanto ya se cumplieron las fechas establecidas en el Acuerdo 067 de 2017.
6. La movilidad para los estudiantes de la UPN al exterior, está sujeta al cumplimiento de la reprogramación del semestre 2018-2 en enero y febrero de 2019, asunto a aprobarse próximamente, y a las condiciones de los programas a los cuales aplicaron. La UPN solicita que los estudiantes que no pertenecen a los programas que lograron culminar el periodo académico 2018-2, NO compren tiquetes para realizar viajes en el marco de movilidad estudiantil, hasta que se tenga clara la finalización académica del presente semestre.
7. En relación con la reprogramación del semestre 2018-2 en enero y febrero de 2019, se está a la espera de la decisión del Consejo Superior a partir de la propuesta elaborada por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 3 de diciembre.

Esperando con esto superar algunas de las inquietudes manifiestas por distintos actores de la comunidad universitaria, me suscribo

Atentamente,

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA
Vicerrectora Académica

Copia: Prof. Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector
Prof. Heiberth Augusto Choachi González, Secretario General

Elaboró: Consejo Académico
VAC-300/ Olga Patricia Sáenz R.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 9

Anexo punto: Cupos para la Licenciatura en Educación Básica primaria a distancia.

11/2/2019

Correo - consejacademico@pedagogica.edu.co

RV: Convocatoria 2019-1 Normalistas, Convenio N°2942 de 2015 UPN SED

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ

Jun 27/2/2019 11:19 a.m.

De: CONSEJO ACADÉMICO <consejacademico@pedagogica.edu.co>

Cc: ARIZA BOHORQUEZ MIGUEL <mariza@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (304 KB)

S-2018-204528 CUPOS 2019-1 NORMALISTAS UPN CIA 2942 2015.pdf

Buenos días Miguel

Adjunto comunicación de la Secretaría de Educación donde nos informan que los cupos aprobados para la Licenciatura en Educación Básica Primaria, metodología a distancia son de 22, por lo tanto solicito sea aprobado por el Consejo Académico la modificación a los cupos aprobados.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

José Wilson Macías González
Subdirector Admisión y Registro
Universidad Pedagógica Nacional
Teléfonos 5941894 Ext. 434

De: JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ

Enviado: sábado, 1 de diciembre de 2018 6:54 a.m.

Para: LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA

Asunto: Fwd: Convocatoria 2019-1 Normalistas, Convenio N°2942 de 2015 UPN SED

Profesora Lyda

Reenvío comunicación de la SED.

Obtener Outlook para Android

From: CLAUDIA MILENA REYES <cmreyes@educacionbogota.gov.co>

Sent: Friday, November 30, 2018 4:16:44 PM

https://outlook.office365.com/vwa/?path=/mail/AAAM%AGI2ZDFmYzszLWZjYm1NGEYm1hN2VLThhMTRZjgyODk4MwAwAAAAAB701FCUhmZQ15b... 1/2

11/2/2019

Correo - consejacademico@pedagogica.edu.co

To: ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA

Cc: JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ

Subject: RE: Convocatoria 2019-1 Normalistas, Convenio N°2942 de 2015 UPN SED

Cordial saludo,

Por medio de la presente, amablemente me permito remitir el oficio de confirmación de los 102 cupos asignados al Convenio, para la convocatoria 2019-1

Atentamente,



Claudia Milena Reyes B.
Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo
Teléfono: (+57) 3241000 Ext. 4341 - 2133
www.educacionbogota.edu.co

De: ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA [mailto:garias@pedagogica.edu.co]

Enviado el: lunes, 26 de noviembre de 2018 11:15 a.m.

Para: CLAUDIA MILENA REYES <cmreyes@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Convocatoria 2019-1 Normalistas, Convenio N°2942 de 2015 UPN SED

Claudia
Buenos días

Por indicaciones del jefe José Wilson Macías, es posible que por este medio nos pueda indicar el número de cupos que se darán para las admisiones 2019-1 para la Licenciatura en Básica primaria.

Agradezco la atención prestada.

Gloria Liliana Arias Carmona
Subdirección de Admisiones y Registro
5941894 Ext. 475

11/2/2019

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

De: CLAUDIA MILENA REYES [mailto:cmreyes@educacionbogota.gov.co]
Enviado el: lunes, 26 de noviembre de 2018 10:37 a.m.
Para: rectoriamontessori (rectoriamontessori@gmail.com); NARANJO PINEDA SANDRA EUGENIA
CC: ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA; MARTHA SOFIA SERRANO CORREDOR
Asunto: Convocatoria 2019-1 Normalistas, Convenio N°2942 de 2015 UPN SED
Importancia: Alta

Estimada Rectora Eliana y profesora Sandra,

Como parte de las actividades de seguimiento al desarrollo de la Convocatoria citada en el asunto, me permito informar que de acuerdo con el reporte enviado por la Subdirección de Admisiones y Registro de la UPN, no hay aspirantes inscritos a la convocatoria del Convenio N°2942 a la fecha.

Por lo anterior, amablemente solicito de su colaboración para suministrar el correo electrónico de los estudiantes relacionados en el archivo de Excel adjunto, en caso de ser posible, a efectos de remitir la información a los egresados de la ESDMM que cumplen con los requisitos y podrían hacer parte del programa. De igual manera, reiteramos nuestra disposición y colaboración en caso de que ustedes ya cuenten con un plan de difusión o contacto con los normalistas, para presentarles la oferta.

Agradezco de antemano la atención,

Cordialmente,



Claudia Milena Reyes B.
Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo
Teléfono: (+57) 3241000 Ext.: 4341 - 2133
www.educacionbogota.edu.co



Bogotá D.C. noviembre de 2018

Doctor
JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ
Subdirector de Admisiones y Registro
Universidad Pedagógica Nacional
Carrera 16ª N° 79-08
Ciudad

Asunto: Distribución de cupos, convocatoria 2019-1
Convenio Interadministrativo No. 2942 de 2015
Convocatoria especial - Normalistas

Respetado Subdirector:

Por medio de la presente y en respuesta al memorando remitido desde su Despacho el 14 de noviembre de 2018 amablemente me permito confirmar que, el Comité Operativo del Convenio en sesión del 20 de noviembre de 2018 evaluó las decisiones tomadas por parte del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica-UPN y dio viabilidad a la apertura de la convocatoria 2019-1 para Normalistas Superiores.

En virtud de lo anterior y dando alcance al oficio bajo radicado S-2018-168805 del 06 de noviembre de 2018, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo informa que se asignarán dos (2) cupos adicionales que se sumarán a los cien (100) cupos inicialmente asignados para la Convocatoria 2019-1. Lo anterior, en virtud del menor costo operativo que se deberá asumir la SED por cada uno de los beneficiarios de la Licenciatura en Educación Básica Primaria – metodología a distancia.

De esta forma, la distribución de los 102 cupos, será la siguiente:

- Ochenta (80) cupos a otorgar para la admisión regular, los cuales podrán ser ofertados en la(s) Licenciatura(s) definida(s) por la Institución con el fin de ampliar la cobertura en Educación Superior.
- Ventidós (22) cupos para el proceso de admisión especial ofertados a través de la Licenciatura en Educación Básica Primaria metodología a Distancia, dirigida a Normalistas Superiores

Finalmente, solicito de su colaboración para continuar con las gestiones a que haya lugar, que garanticen el óptimo desarrollo del proceso de convocatoria para los cupos a ofertar en la admisión especial a la Licenciatura en Educación Básica Primaria, metodología a distancia y el proceso de matrícula de los estudiantes que cumplan los requisitos para ser beneficiarios del Convenio en mención, bajo la admisión regular.

Av. El Dorado No. 66 - 03
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

Página 1 de 2





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 9



Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo,

M. Serrano
MARTHA SOFÍA SERRANO CORREDOR
Directora de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo

Revisó: Fabián Camilo Fonseca J. - Contratista DRESET/
Elaboró: Claudia Milena Reyes B. - Contratista DRESET/S

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
<i>Leonardo Fabián Martínez Pérez</i>	<i>Helberth Augusto Choachi González</i>
Nombre: Leonardo Fabián Martínez Pérez	Nombre: Helberth Augusto Choachi González

